



LAGUNA BLANCA, 04 DE FEBRERO DE 2022

Nº 69 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado Nº 12, de fecha 10 de enero de 2022, presentada por doña Karina Ulloa Gallardo, Técnico, Grado 16º E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 20 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el día 01 de febrero del 2022 al 28 de febrero del 2022, ambos días inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución Nº 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley Nº 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **LUZ KARINA ULLOA GALLARDO**, RUT. Nº 16.008.435-9, Técnico, Grado 16º E.M.S., para hacer uso de **20 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022, desde el **01 de febrero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2022**, ambos fechas inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 01 de marzo de 2022.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/els


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N° 12/2022

NOMBRE:	KARINA ULLOA GALLARDO	RUT:	08.467.823-6
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	10/01/2022
CARGO:	TECNICO	GRADO:	16
NOMBRE JEFE DIRECTO:	CAROLA AMPUERO		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 20_día(s), desde el 01/02/2022 hasta el 28/02/2022

Total días solicitados: 20 días



FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

1) FERIADO AÑO 2022 20 DIAS



ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

